

Guayaquil, 11 de agosto de 1999

Señores Accionistas:

De conformidad con las disposiciones del art. N° 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de **SERVIGRUP S.A.**, cumpto con informarles que:

He revisado el Balance General y el correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado al 31 de Diciembre de 1998. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos Estados Financieros en base a mi revisión.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados financieros. Se realizaron pruebas de cumplimiento por parte de la administración en relación a:

- El cumplimiento por parte de la Administración, de normas legales y reglamentarias y de las resoluciones de Junta General de Accionistas.
- Si los libros contables y comprobantes se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Que los estados financieros son confiables y se elaboran de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
- Aplicación adecuada de la Ley y reglamento sobre Corrección Monetaria que rige para el citado ejercicio.

Las revisiones y pruebas no revelaron situación que se consideren incumplimiento por parte de **SERVIGRUP S.A.** . Hasta la fecha de mi informe no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los mismos que me hicieran pensar que deba informar a ustedes.

Atentamente,



Nancy Gongora Ortiz.
COMISARIO



11.8 AGO. 1999